

N.	PROPONENTE	GRUPO	DEPARTAMENTO	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	PROPUESTA ECONÓMICA	ADMINISIBILIDAD GENERAL	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONSORCIO B15 <i>[INGENIEROS CIVILES Y ELECTROMECAVICOS CONSTRUCTORES SAS - ICICO SAS - 60% CONSTRUCCIONES BARSAS SAS - 40%]</i>	2	CHOCÓ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	100,00	1
2	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S.	2	CHOCÓ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	***	2

OBSERVACIONES:

Conforme lo señalado en el numeral 8.4 de los CPC, Criterios de Selección – Nota 2: El Proponente que obtenga el primer lugar en el Orden de Elegibilidad de un Grupo, automáticamente quedará excluido de la asignación del siguiente Grupo al que haya presentado oferta y tomará el último lugar en el orden de elegibilidad del siguiente grupo a asignar, en ese entendido en la presente Invitación interna 061, para la asignación del Grupo No 2 se excluye al Proponente No 2 SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S., toda vez que obtuvo el Primer Lugar en el Orden de Elegibilidad del Grupo No 1, obteniendo el primer lugar en el Grupo No 2 el proponente No 1 CONSORCIO B15.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis(26) días del mes de septiembre de 2022, por los integrantes del Comité Evaluador.

JUAN CAMILO MARTÍNEZ
Dirección Técnica - UG FFIE
Evaluador Condiciones Técnicas

SOLANGE NAJAR POSADA
Dirección Financiera y Administrativa- UG FFIE
Evaluador Condiciones Financieras

ERIKA PAOLA ATENCIO
Dirección Jurídica - UG FFIE
Evaluador Condiciones Jurídicas

JOSE DAVID PEREZ DIAZ
Dirección Financiera y Administrativa- UG FFIE
Evaluador Condiciones Financieras

PAOLA CUELLAR CARRASQUILLA
Dirección Jurídica - UG FFIE
Evaluador Condiciones Jurídicas